

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° A2016-000404

<b>Señores</b> Invitados a presentar propuesta Cordialmente	<b>FECHA:</b> 22 de noviembre de 2016
	<b>REFERENCIA:</b> Desarrollo del Portafolio de Inversiones para la implementación de Medidas y Acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en la Región Pacífico

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de *Desarrollo del Portafolio de Inversiones para la implementación de Medidas y Acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en la Región Pacífico*

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y diligencie los formularios adjuntos en los Anexos 2 y 3.

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col2@undp.org](mailto:licitaciones.col2@undp.org), hasta el **29 de noviembre de 2016**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/>, por tanto, será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso<sup>1</sup>.

**Su Propuesta debidamente firmada deberá ser presentada** hasta el día **12 de diciembre de 2016 a las 10:00 a.m.** haciendo referencia al proceso y título de la consultoría a la dirección que se indica a continuación:

Su Propuesta deberá ser presentada como se indica a continuación:

Los sobres deberán contener la siguiente información:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro  
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Desarrollo del Portafolio de Inversiones para la implementación de Medidas y Acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en la Región Pacífico

<sup>1</sup> Esta dirección de contacto es la designada oficialmente por el PNUD. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aun cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.

SDP N°. A2016-000404  
Proponente: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

**No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir.**

Su Propuesta deberá estar redactada en **idioma español**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 4 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Centro de Servicios - Adquisiciones**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS Y TERMINOS DE REFERENCIA

Contexto de los requisitos	El MADS y el Programa ONU REDD Colombia, conformada por las tres agencias de naciones unidas (FAO, PNUD y PNUMA), como parte de su apoyo al país en el diseño de la EN REDD+, y en el marco de las opciones estratégicas, así como de las acciones y medidas requeridas para REDD+ ha definido la necesidad de impulsar el desarrollo de un portafolio de inversiones y de sus instrumentos para su implementación para la región del Pacífico, para contribuir a resolver la problemáticas de deforestación y degradación de bosques, y el reto de posconflicto. Este portafolio hace parte del proceso es impulsado de manera conjunta con el GEF "Conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico" PNUD / WWF.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible WWF
Breve descripción de los servicios solicitados	Desarrollar un Portafolio de Inversión para la implementación de Medidas y Acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en la Región del Pacífico, en el marco de Visión Pacifico Territorios Sostenibles y del proceso de alistamiento e implementación de los acuerdos de La Habana, a fin de que éste se constituya en un instrumento que contribuya a alcanzar un Desarrollo Regional Sostenible bajo (libre) en Deforestación; y brinde, de esta forma, un alcance subnacional de la ENREDD+ del país
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Coordinadora del Programa Delegado Programa ONU REDD Colombia Delegado MADS Delegado WWF
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	El trabajo se realizará en la sede del proveedor, con desplazamientos en los cuatro departamentos que conforman la región del Pacífico colombiano: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Este trabajo en el territorio será coordinado con el MADS, Programa ONU REDD+ y WWF.
Duración prevista de los trabajos	Siete (7) meses
Fecha de inicio estimada	Enero 2017
Fecha de terminación máxima estimada	Agosto 2017
Viajes previstos	Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son:

	Destino/s		Duración estimada	Breve descripción de las razones del viaje
	De	a		
	Bogotá	Cali	4 días	Desarrollo de reuniones con actores clave / Talleres
	Bogotá	Quibdó	4 días	Desarrollo de reuniones con actores clave
	Bogotá	Popayán	4 días	Desarrollo de reuniones con actores clave
	Bogotá	Pasto	4 días	Desarrollo de reuniones con actores clave
Requisitos especiales de seguridad	No Aplica			
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No Aplica			
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio			
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio			
Moneda de la propuesta	<b>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</b> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)			
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	<b>No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21</b>			
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.			
Propuestas parciales	No permitidas			
Propuestas alternativas	No permitidas			
Condiciones de pago	Ver TdR – Numeral 8			
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Delegado por parte de la Coordinadora de Programa ONU REDD+ Delegado del MADS Delegado de WWF			
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios profesionales			

<p>Criterios de adjudicación de un contrato</p>	<p>Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</p> <p>Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>																																						
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><b>Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente</b></p> <table border="1" data-bbox="581 583 1414 800"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. Puntuación de las Propuestas técnicas</p> <table border="1" data-bbox="581 905 1414 1129"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1 Experiencia de la firma</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3.2 Experiencia Específica Adicional del personal.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3.3 Enfoque metodológico y plan de trabajo propuesto</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="581 1199 1414 1493"> <thead> <tr> <th colspan="2">3.1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>300</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="581 1562 1414 1747"> <thead> <tr> <th colspan="3">3.2 Experiencia Específica Adicional del personal.</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.2.1</td> <td>Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table>	Resumen del método de evaluación			1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas	Cumple	No Cumple	2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados	Cumple	No Cumple	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	3.1 Experiencia de la firma	300	3.2 Experiencia Específica Adicional del personal.	300	3.3 Enfoque metodológico y plan de trabajo propuesto	400	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	3.1 Experiencia de la firma		CRITERIO	Puntuación máxima	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)	100	<b>Total</b>	<b>300</b>	3.2 Experiencia Específica Adicional del personal.				CRITERIO	Puntuación máxima	3.2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	200
Resumen del método de evaluación																																							
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas	Cumple	No Cumple																																					
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados	Cumple	No Cumple																																					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo																																						
3.1 Experiencia de la firma	300																																						
3.2 Experiencia Específica Adicional del personal.	300																																						
3.3 Enfoque metodológico y plan de trabajo propuesto	400																																						
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>																																						
3.1 Experiencia de la firma																																							
CRITERIO	Puntuación máxima																																						
Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200																																						
50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales)	100																																						
<b>Total</b>	<b>300</b>																																						
3.2 Experiencia Específica Adicional del personal.																																							
	CRITERIO	Puntuación máxima																																					
3.2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	200																																					

3.2.2.	<b>Coordinador del Proyecto (Experto/a en desarrollo e implementación de los programas y proyectos).</b> Por cada año adicional de experiencia en Diseño de Programas y Proyectos de Desarrollo, 20 puntos, máximo 20 puntos (1 año adicional).	20
3.2.3	<b>Experto/a en planeación territorial y desarrollo rural.</b> Por cada año adicional de experiencia en Planificación y Ordenamiento Territorial, 20 puntos, máximo 20 puntos (1 año adicional).	20
3.2.4	<b>Experto/a en estrategias de financiamiento.</b> Por cada año adicional de experiencia en Estrategias de Financiamiento y Desarrollo de Proyectos, 20 puntos, máximo 20 puntos (1 año adicional).	20
3.2.5	<b>Especialista Agroambiental.</b> Por cada año adicional de experiencia en Desarrollo Rural, 20 puntos, máximo 20 puntos (1 año adicional).	20
3.2.6	<b>Especialista en Sistemas de Información Geográfica.</b> Por cada año adicional de experiencia en Zonificación y Ordenamiento Territorial, 20 puntos, máximo 20 puntos (1 año adicional).	20
<b>Total</b>		<b>300</b>

<b>3.3 Evaluación de la Propuesta Técnica.</b>		
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>
3.2.1	El comité evaluador, de acuerdo a los productos y objetivos del contrato, calificarán el enfoque metodológico y el plan de trabajo propuesto por cada uno de los proponentes en el cual se evaluará coherencia, idoneidad del plan con respecto a los términos de referencia, pertinencia de los tiempos y productos.	400
<b>Total</b>		<b>400</b>

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**

	<p><b>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2)</b>  Sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación</p> <table border="1" data-bbox="586 369 1409 940"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 407 1045 548">i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td> <td data-bbox="1045 407 1166 548">Cumple</td> <td data-bbox="1166 407 1409 548">No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="586 548 1409 940"> ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="578 978 1417 1150"> <thead> <tr> <th>Puntuación propuesta económica</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PUNTUACIÓN TOTAL COMBINADA:</b> El puntaje combinado para cada propuesta, se obtendrá así:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>[PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO X 70%] + [PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO X 30%]</u></b></p>	Resumen del método de evaluación			i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul>			Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima	Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000
Resumen del método de evaluación														
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple												
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> <li>b. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</li> </ul>														
Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima													
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000													
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios													
Anexos a la presente SdP	1. Descripción de requisitos y Términos de referencia (Anexo 1) 2. Formularios de presentación de la Propuesta Técnica (Anexo 2) 3. Formularios de presentación de la Propuesta Económica (Anexo 3) 4. Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4) <sup>2</sup>													
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse	Un (1) Original Una (1) Copia													

<sup>2</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p><b>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</b></p> <p><b>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica</b> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario <b>la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</b></p> <p><b>Formato propuesta técnica</b></p> <p><b>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Formato de Experiencia específica de la firma</b> En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, es una reseña de su experiencia de acuerdo a lo solicitado en esta SDP <b><u>(la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable).</u></b></li> <li>2. <b>Certificaciones de experiencia de la firma</b> incluir el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el oferente.</li> <li>3. Documentos de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Perfil de la empresa:</b> descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;</li> <li>• <b>Declaración</b> por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</li> <li>• <b>Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste:</b> inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</li> <li>• <b>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA)</b> Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado una Joint Venture, un consorcio o Unión temporal o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que: <ol style="list-style-type: none"> <li>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para</li> </ol> </li> </ul> </li> </ol>
--	---

	<p>obligar legalmente a los asociados de la Joint Venture conjunta y solidariamente, lo que deberá ser debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y</p> <p>(ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture.</p> <p>Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni</li><li>b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.</li></ul> <p>La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.</p> <p>Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y</li><li>b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y</li></ul> <p>Estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.</p> <p>Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, quien deberá firmar el contrato para todas las</p>
--	--

entidades asociadas y en nombre de éstas.

**B. Calificación del personal clave**

1. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo a los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
2. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

**C. Propuesta técnica de acuerdo a los requisitos señalados en los TDR y demás instrucciones de esta SDP que deberá incluir:**

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)**.
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

**SOBRE 2 – PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 3)**

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada una de las actividades mínimas serán rechazados

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

---

### A. Título del Proyecto

<b>No. DEL PROYECTO</b>	0090327
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento de Capacidades nacionales para REDD+ en Colombia
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL PROYECTO</b>	Diciembre del 2017
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Desarrollo del Portafolio de Inversiones para la implementación de Medidas y Acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en la Región Pacífico
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Bogotá

### B. Descripción del Proyecto

#### 1. Antecedentes.

A través del artículo 170 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se le encargó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el diseñar y orientar la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, en coordinación con otros Ministerios y entidades públicas y el sector privado en el marco de la política nacional de cambio climático. Esta acción se adelanta conforme a los compromisos definidos en la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en materia de mitigación.

Para esto, el MADS ha avanzado en la elaboración de una propuesta de construcción de la Estrategia Nacional REDD+, que ha partido de un dialogo activo con los grupos de interés dentro de los que se tiene las organizaciones de pueblos indígenas y afrocolombianos, y campesinos entre otros. Para la región del Pacífico desde el año 2011 se viene realizando una serie de reuniones con organizaciones en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, en los cuales se abordado los aspectos de la importancia de los bosques, las causas de las problemáticas que afectan los bosques, opciones estratégicas para REDD+, riegos y beneficios de las actividades REDD+, entre otros. En el mismo sentido, se adelantó una reunión regional de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA).

Uno de los aspectos fundamentales que considera el proceso de construcción de la EN REDD+ se refiere a que el contexto de las opciones estratégicas el definir las políticas, medidas y acciones, con base en los estudios de motores de deforestación, que para la región lo está adelantando el IDEAM en alianza con IIAP. En este contexto en las reuniones sostenidas hasta el momento en el diálogo regional con los actores locales han reiterado la necesidad de definir contar con una propuesta concreta de acciones para reducir la deforestación y la conservación de los bosques. También se ha identificado de que hay acciones que están siendo implementadas por las corporaciones autónomas regionales, parques nacionales naturales, institutos de investigación y Cooperación Internacional. En este contexto se debe considerar acciones como el conjunto de proyectos del mercado voluntario de carbono forestal REDD+ que han sido validado en 18 consejos comunitarios y un resguardo indígena que cubren más de 500 mil hectáreas.

Por otra parte, se debe considerar las iniciativas de programas de Pago por Resultados que el Gobierno de Colombia está implementando que puede tener contribuir a la implementación de acciones y medidas dirigidas a reducción de la deforestación. De igual manera se debe considerar que la posibilidad de la firma

de un acuerdo de paz, genera un conjunto de acciones del gobierno nacional para la etapa del posconflicto.

### **Contexto portafolio pacífico**

A continuación se muestra el contexto por que pasa el Territorio-Región del Pacífico, descrito a través de la situación territorial, socio-cultural, ambiental, jurídica e institucional y motores de deforestación y degradación, la intención es que esta lectura ayude a orientar hacia donde debe focalizarse una ruta de inversiones en el Pacífico que contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades, al uso y manejo del territorio, la gobernanza territorial, y en general a mitigar/reducir la deforestación y degradación (transformación del territorio).

**Situación territorial:** El Pacífico es un Territorio – Región habitado ancestralmente por pueblos Negros e Indígenas diversos étnica y culturalmente, es una región que comprende 10'600.000 hectáreas de territorio en un ejercicio de gobernanza territorial distribuido de la siguiente manera: 2'500.000 a pueblos Indígenas bajo la figura jurídica de resguardos, 680.000 hectáreas a parques nacionales naturales bajo distintas figuras objetos de conservación según decreto 622 de 1977, 180.000 hectáreas bajo figura de áreas de reserva espacial (zonas de uso público) administradas por la DIMAR y Armada Nacional, 140.000 hectáreas en áreas de perímetro urbano administradas por los Municipios como entes territoriales fundamentales según ley 136 de 1994, 1'500.000 hectáreas como áreas de sustracción y propiedad privada y 5'600.000 hectáreas al pueblo Negro bajo la figura jurídica de titulación colectiva y consejos comunitarios como autoridades de administración interna según ley 70 de 1993 y decreto 1745 de 1995.

**Situación socio-cultural y ambiental:** El Territorio – Región del Pacífico actualmente pasa por una de las más profundas crisis en materia ambiental, ecosistémica, cultural y socio-organizativa que deriva en el deterioro de la calidad de vida de las comunidades; debido a la **Disminución de la Autonomía Alimentaria** las comunidades están sufriendo altos niveles de dependencia alimentaria en los territorios ancestrales y colectivos, entre otras razones por la pérdida de biodiversidad, disminución del uso de prácticas agrícolas tradicionales, implementación de monocultivos, expansión minera con maquinaria pesada y la implementación de megaproyectos de infraestructura. El **Deterioro de los recursos y hábitats naturales** es otro de los factores que está impactando de manera directa y progresiva el territorio y vida de la población, generando debilidad en el control social y ambiental del territorio, un territorio carente de naturaleza no garantiza a las comunidades los soportes necesarios para su Bienestar Colectivo, ni contribuye a equilibrar los impactos del cambio climático. **El desarrollo de monocultivos para uso ilícito** en los últimos años ha introducido prácticas productivas como el cultivo coca para fines ilícitos, esta situación ha generado un gran impacto negativo en las prácticas tradicionales de producción, biodiversidad y ecosistemas de la región, generando grandes transformaciones en la vida social, cultural, económica, organizativa y ambiental de las comunidades. **La débil generación de ingresos** es factor clave de este contexto, a pesar de ser una región tan rica en recursos naturales, los niveles de generación de ingresos y productividad de la gente han disminuido sustancialmente, y no existen diagnósticos ni estrategias que correspondan al potencial productivo de esta región desde una perspectiva equilibrada con el ambiente, los ecosistemas, la biodiversidad, la cultura y opción propia de futuro de los pobladores. Situación que se ve reflejada en los bajos niveles de calidad de vida de las familias del Pacífico.

**La presencia y accionar de grupos armados** al margen de la ley, disputándose por la vía violenta y armada el territorio para imponer su régimen y políticas que regularmente están asociadas a acciones extractivistas y de degradación y deforestación de la selva (transformación del territorio), es otra de las situaciones complejas en esta región. El accionar de estos grupos genera desplazamiento, asesina a líderes

y debilita las organizaciones comunitarias, por consiguiente, las estrategias de conservación y control territorial se ven gravemente amenazadas y debilitadas, por tanto, pierden efectividad. **La minería cielo abierto y con maquinaria pesada** es otro tema que no debe pasar desapercibido en este análisis, quizás es el más relevante en este momento. En el último tiempo la minera del oro se disparó en la región, algunas personas y grupos adinerados con respaldo de grupos armados al margen de la ley han introducido maquinaria pesada (retroexcavadoras) en el Pacífico, han extraído mucho oro, y han fortalecido sus finanzas a costa del deterioro ambiental, cultural y social de los pueblos y sus territorios. **Las Iniciativas macroeconómicas externas** también es importante mirarlas dentro de este contexto. El tiempo parece haber retrocedido a la época de la colonia, donde hubo una arremetida fuerte sobre los recursos naturales de la región, hoy tenemos a multinacionales moviéndose por la región tras recursos naturales estratégicos como el petróleo, el oro, el agua, la madera, la captura de CO2 para el negocio de créditos de carbono, etc. Para ello están utilizando mecanismos inadecuados, violando y manipulando el derecho a la consulta previa que tienen los pueblos, para confundir sus líderes y lograr el propósito de explotación irracional de los recursos naturales.

**Situación jurídica e institucional:** La desarticulación institucional y superposición normativa y administrativa tema vital en este escenario. La ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995 les da reconocimiento jurídico a los consejos comunitarios como máximas autoridades administrativas en sus territorios colectivos, por consiguiente, le otorga unas competencias y funciones de administración territorial. Simultáneamente se generaron otras normas y autoridades con competencias en el mismo territorio (CARs, Parques Naturales, INVEMAR etc.), esta situación genera grandes debates entre estas autoridades, dada la superposición por competencias, adicionalmente los consejos comunitarios como autoridades étnicas no cuentan con un presupuesto asigna para cumplir con sus competencias. Esta superposición jurídica y político-administrativa no facilita gestionar eficientemente la eco-región dado que no hay una unidad de criterios a la hora de adoptar las decisiones sobre los territorios y sus recursos. Cada autoridad se base en el marco jurídico que le da vida, se entra en un escenario de confrontación que en nada beneficia la conservación de la Biodiversidad, los ecosistemas, la cultura de los pueblos y la gobernanza territorial.

**Situación de Deforestación y Degradación** A continuación causas de D&D identificadas en los talleres realizados con consejos comunitarios y articulaciones del pueblo negro y posibles opciones de estrategia para contrarrestarlas.

<b>Causas de deforestación y degradación</b>	
<b>Causas subyacentes</b>	<b>Causas directas</b>
<i>i.</i> Desconocimiento y violación los derechos colectivos.	<i>i.</i> Minería criminal y con maquinaria pesada.
<i>ii.</i> Inoperancia de los organismos de control ambiental.	<i>ii.</i> Tala indiscriminada e irracional de la madera.
<i>iii.</i> Modelo de economía extractivista.	<i>iii.</i> Agroindustria.
<i>iv.</i> Límites de los modelos tradicionales de producción.	<i>iv.</i> Cultivos para uso ilícito.
<i>v.</i> Patrones inequitativos de la tenencia de la tierra y el territorio.	<i>v.</i> Proyectos de infraestructura.
<i>vi.</i> Modelo de educación homogenizante.	<i>vi.</i> Disminución de la autonomía alimentaria.
<i>vii.</i> Presencia y accionar de grupos armados ilegales. (Inseguridad y conflictos en los territoriales).	<i>vii.</i> Ganadería intensiva.
	<i>viii.</i> Fumigación con químicos (glifosato).
	<i>ix.</i> Inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>viii. Debilidad de los entes territoriales autoridades ambientales.</li> <li>ix. Desarticulación interinstitucional y comunitaria.</li> <li>x. Presencia de empresas devastadoras de Naidí (Palmito).</li> <li>xi. Poca/nula presencia del Estado con programas socio-productivos.</li> <li>xii. No reglamentación de la ley 70 de 1993.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>x. Incendios forestales.</li> <li>xi. Implementación de proyectos portuarios.</li> </ul>
<b>Opciones de estrategia</b>	
<p><b>Arreglos normativos y de política.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reglamentación urgente de la ley 70 de 1993.</li> <li>ii. Saneamiento y seguridad jurídica para los territorios.</li> <li>iii. Suspensión de títulos mineros.</li> <li>iv. Consulta previa y consentimiento previo e informado a proyectos minero energéticos.</li> </ul> <p><b>Implementación temprana de programas y proyectos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>v. Fortalecimiento de la gobernanza territorial.</li> <li>vi. Alternativas económicas.</li> <li>vii. Fortalecimiento de gobierno propio de los consejos comunitarios y sus instancias.</li> <li>viii. Actualización e implementación de los reglamentos internos.</li> <li>ix. Sistema de protección a líderes y lideresas.</li> <li>x. Implementación de sistemas silvopastoriles.</li> </ul>	

El MADS y el Programa ONU REDD Colombia, conformada por las tres agencias de naciones unidas (FAO, PNUD y PNUMA), como parte de su apoyo al país en el diseño de la EN REDD+, y en el marco de las opciones estratégicas, así como de las acciones y medidas requeridas para REDD+ ha definido la necesidad de impulsar el desarrollo de un portafolio de inversiones y de sus instrumentos para su implementación para la región del Pacífico, para contribuir a resolver la problemáticas de deforestación y degradación de bosques, y el reto de posconflicto. Este portafolio hace parte del proceso es impulsado de manera conjunta con el GEF "Conservación de la biodiversidad en paisajes impactados por la minería en la Región del Chocó Biogeográfico" PNUD / WWF.

## 2. Objetivos

### a) General:

Desarrollar un Portafolio de Inversión **para la implementación de Medidas y Acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en la Región del Pacífico**, en el marco de Visión Pazcífico Territorios Sostenibles y del proceso de alistamiento e implementación de los acuerdos de La Habana, a fin de que éste se constituya en un instrumento que contribuya a alcanzar un Desarrollo Regional Sostenible bajo (libre) en Deforestación; y brinde, de esta forma, un alcance subnacional de la ENREDD+ del país<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> La Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) se deriva del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3700 de 2011.

Para el logro del objetivo, el contratista deberá articular su trabajo con actores claves del territorio y los equipos técnicos del MADS, IDEAM, Programa ONU REDD Colombia, GEF Minería y Biodiversidad (WWF/PNUD), los proyectos relacionados con Agricultura Familiar y mejoramiento de medios de vida que lidera FAO y Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) - PNUD.

**b) Específicos:**

1. Identificar y analizar las principales problemáticas del territorio, con relación a los procesos de transformación de los bosques (deforestación, degradación, restauración). Para esto se debe considerar los estudios de motores de deforestación y degradación que se cuenten.
2. Elaborar un mapeo de la oferta existente en términos ambientales, productivos y de desarrollo social (por ejemplo: iniciativas, programas y proyectos), así como de los retos y oportunidades que se presentan con relación a la conservación de bosques y reducción de la deforestación, REDD+ y referidas al proceso de posconflicto. Se debe considerar los Planes de Acción Institucional de las CAR, los planes de desarrollo departamentales y municipales relevantes, y otros instrumentos como los Contratos Plan, los Contratos Plan – Paz, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs) o los que determine la Agencia de Renovación Territorial (ANT).
3. Definir los principales ejes de intervención, y proponer una zonificación de la región consistente con los parámetros establecidos por el MADS en lo referente a la zonificación ambiental a desarrollarse bajo el punto I ‘política agraria integral’, sub-punto 1.1.10 ‘cierre de la frontera agrícola y protección de las zonas de reserva’, de los acuerdos de La Habana, para lograr un enfoque territorial de las posibles intervenciones.
4. Construir un portafolio de inversiones, identificando acciones de intervención inmediata, así como las de mediano y largo alcance, para cada una de las zonas de la región, teniendo en cuenta el mapeo de la oferta realizado y el cronograma de implementación de acciones de posconflicto (respuesta rápida y acciones de mediano y largo plazo para la implementación de los acuerdos).
5. Desarrollar un plan de financiamiento y estrategia de distribución de potenciales pagos por resultados por REDD+ y otras iniciativas de conservación que pueda recibir la región.
6. Desarrollar recomendaciones técnicas y hoja de ruta para el diseño e implementación de al menos dos instrumentos priorizados, para impulsar los proyectos y acciones identificadas.

**C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

**3. Alcance**

- Como resultado de la consultoría se espera:
  - ✓ Documento de análisis de principales problemáticas en relación a los bosques, oferta existente (por ejemplo: iniciativas, programas y proyectos), y retos y oportunidades que se presentan ante un proceso de posconflicto, haciendo un análisis de por qué no han sido efectivas las inversiones
  - ✓ Documento portafolio de inversiones
  - ✓ Documento de plan de financiamiento y propuestas de financiamiento.
  - ✓ Documento de recomendación técnica para el diseño de al menos dos instrumentos para implementar acciones del portafolio.

- Para el marco metodológico de la propuesta es necesario considerar:
- ✓ Además de las acciones de reducción de la deforestación y degradación de los bosques, debe considerarse intervenciones que vayan a potenciar los beneficios ambientales y sociales del territorio, en el marco de los retos que plantea actualmente el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” de agosto de 2016, así como los retos que implican para la región un desarrollo rural integral.
- ✓ Una articulación con la interpretación nacional de salvaguardas, con el fin de generar los mayores beneficios y reducir los riesgos en el proceso de implementación.
- ✓ Un plan de trabajo articulado y coordinado con el equipo del Programa ONU REDD Colombia, WWF y delegados del MADS. Se recomienda coordinar los diferentes espacios de diálogo con los procesos de participación desarrollados por WWF y el Programa ONU REDD.

#### 4. Actividades.

##### ***Para el objetivo específico 1. Análisis principales problemáticas***

- Complementar el análisis sobre motores de la deforestación y degradación de los bosques de la región que ha realizado el IDEAM con base en los lineamientos del MADS, y que actualmente apoya ONU-REDD, utilizando para ello: i) información disponible de WWF y otros actores, ; ii) empleando información bibliográfica de estudios existentes en el país respecto a impulsores directos y subyacentes de la deforestación; iii) información recabada en los espacios de participación promovidos por el Programa ONU REDD en el territorio; iv) revisión y análisis realizados en los proyectos de BIOREDD+ siguiendo los lineamientos técnicos que para ello está proponiendo el IDEAM.

Se recomienda, mantener reuniones con el IDEAM<sup>4</sup>, el proceso de Mesa REDD+ Afro del Pacífico (Agenda Común) y otras instituciones territoriales tales como el IIAP, CODECHOCO y FISCH, además se considera las plataformas de organizaciones indígenas, en el marco de los análisis realizados sobre causas y agentes de deforestación, modelo de riesgos de deforestación y análisis económicos que tienen previsto realizar para la región.

- Evaluar las perspectivas de evolución de los motores del pasado en el futuro y las implicancias del proceso de posconflicto para la región, tomando en cuenta para ello estadísticas sectoriales, análisis de planes de desarrollo, potenciales inversiones para el desarrollo comprometidas y principales lineamientos de desarrollo establecidos en Visión Todos Somos Pazcífico, entre otros.

---

<sup>4</sup> En el marco de la construcción de la ENREDD+ del país, el programa ONU REDD+ está apoyando al MADS e IDEAM en el desarrollo de estudios económicos, de políticas y espaciales orientados a la definición de medidas y acciones concretas para la lucha contra la deforestación, siendo uno de los territorios priorizados en el análisis la región del Pacífico. Además, se está apoyando la actualización de la caracterización de causas y agentes de deforestación nacional, así como la generación para los lineamientos que el gobierno necesita para unificar resultados a diferentes escalas o enfoques.

### ***Para el objetivo específico 2. Mapeo de la oferta existente***

- Realizar un mapeo de las principales, políticas, programas y proyectos que se han realizado en el pasado y/o estén vigentes y tengan un potencial para lograr un desarrollo sostenible bajo en deforestación y degradación.

Para ello se recomienda tomar como punto de partida: PDETS, proyectos de respuesta rápida mapeados por el MADS, proyectos de encadenamiento productivo, Bio Pacífico, Agenda Pacífico 21, EcoFondo, Plan Pacífico, Matriz de alternativas económicas elaborado por Agenda Común con WWF y todos somos Pazcífico, Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, alianzas productivas y negocios verdes, y programas y proyectos de naciones unidas PNUD, FAO y PNUMA.

Asimismo, se debe considerar la información disponible del DNP – PND región pacífico, planes de acción de las CARs, Planes de Desarrollo Departamentales y municipales, planes de manejo de los territorios, Colombia Sostenible – financiación para el posconflicto, Fondo Acción acompañamiento proyectos REDD+ e Intervenciones del DPS.

Considerar para este proceso, el mapeo de actores realizados por el Programa ONU REDD y otras instituciones.

Se debe considerar los acuerdos y compromisos del Gobierno Nacional suscritos con organizaciones indígenas, afro y campesinas, como es el caso de la Cumbre Agraria.

- En el mapeo de programas, iniciativas y proyectos contemplar al menos los siguientes criterios: instituciones involucradas, instrumento que respalda la inversión (plan desarrollo, proyecto, POA, etc.), nombre del proyecto / iniciativa de inversión, vigencia, estado (en desarrollo, aplazado, etc.) principales actividades desarrolladas, localización, y presupuesto asignado, entre otros.
- Identificar en el mapeo de la oferta existente, los vacíos y demandas existentes, a nivel de la región (Ej.: norte, centro y sur).
- Realizar un análisis de por qué no han sido efectivas las inversiones en la región y recomendaciones para futuras inversiones.

### ***Para el objetivo específico 3. Definición de los ejes de intervención y propuesta de zonificación***

- Definir el enfoque y principales ejes de intervención que permitan la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ con un enfoque de construcción de paz y de Desarrollo Regional Sostenible Bajo en Deforestación y Degradación en la región del Pacífico, considerando para su desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo, Planes de desarrollo departamentales y municipales, planes de vida, planes de etnodesarrollo, planes de manejo, análisis de oferta existente, motores de deforestación y degradación de los bosques, visión todos somos Pazcífico, y enfoque de intervención de la PNGIBSE, entre otros.
- Identificar e integrar en el enfoque y ejes de intervención la visión y lineamientos de desarrollo propuestos por los consejos comunitarios y territorios indígenas del Pacífico, en relación a alternativas productivas sostenibles asociadas a la pesca, ecoturismo, mejoramiento de medios de vida, manejo

forestal sostenible y agricultura; mejorar la calidad de vida de las comunidades; y evitar la deforestación y degradación de los bosques.

- Proponer, con base a los análisis previos, una zonificación de la región del Pacífico, de tal forma de brindar un enfoque más territorial de las intervenciones y aporta a la zonificación ambiental de posconflicto. Esta actividad debe realizarse de manera coordinada con el MADS y actores territoriales claves como CODECHOCÓ, líderes comunitarios, entre otros.
- Aplicar la teoría de cambio en la definición de ejes y transformaciones claves a nivel de región y zonas propuestas, a fin de establecer el cambio de paradigma buscado con la implementación del portafolio, en el marco de alcanzar un desarrollo bajo en deforestación y degradación de bosques.
- Coordinar con el Programa ONU REDD Colombia, los momentos y espacios de participación necesarios a considerar para el cumplimiento de éste objetivo.

#### ***Para el objetivo específico 4. Portafolio de inversiones***

Con base a las actividades desarrolladas en los objetivos específicos del 1 al 3, se busca:

- Con base en los lineamientos definidos para abordar medidas y acciones del MADS – Programa ONU REDD+, proponer un conjunto de medidas, acciones y proyectos de acuerdo a los ejes de intervención y zonificación propuesta, considerando aquellas acciones existentes que requieren escalar o fortalecerse. Considerar como parte de la construcción del proceso, las prioridades establecidos en el MoU, y acuerdo de Paz.
- Identificar de acuerdo a cada eje de intervención los socios de implementación, beneficiarios y el marco legal y político que respalda las acciones propuestas.
- Estimar los presupuestos y costo de implementación de las acciones y proyectos priorizados, identificando para cada una de ellas sus potenciales fuentes de financiamiento y co-financiamiento.
- Establecer los arreglos institucionales necesarios para la implementación de los ejes en la región y sus zonas de intervención.

Adicionalmente se recomienda:

- Integrar medidas y acciones que permitan potenciar los beneficios múltiples en las diferentes zonas.
- Identificar acciones concretas y factibles que permitan el involucramiento del sector privado: Negocios Verdes y cadenas de valor (dentro y fuera del bosque); alianzas productivas; y pactos por consumo.
- Identificar el rol de instrumentos e incentivos (directos, fiscales e indirectos) que deben ser impulsados, como parte del proceso de implementación de ciertas acciones y proyectos.

- Construir un escenario espacialmente explícito basado en las intervenciones (proyectos) de respuesta rápida que van a aplicarse en la región con alertas y recomendaciones enfocadas en deforestación para la región, de manera articulada con las ventanas SIAC que se están armando para este propósito.
- Identificar los posibles riesgos sociales, culturales, institucionales y de mercado que se pueden dar en el proceso de implementación del portafolio.
- Proponer un conjunto de recomendaciones para minimizar riesgos y potencial beneficios<sup>5</sup>, tomando en cuenta los lineamientos de salvaguardas.
- Proponer orientaciones y recomendaciones para la consolidación de la ENREDD+ en la región del pacífico.

***Para el objetivo específico 5. Desarrollo de un plan de financiamiento y proyectos piloto priorizados***

- Elaborar un plan de financiamiento por ejes, proyectos priorizados y zonas de intervención, a fin de garantizar la implementación del portafolio de inversiones. Considerando en este proceso las prioridades propuestas por MoU, así como los tiempos y contenidos de Colombia Sostenible.

La consultoría debe contemplar bajo este plan de financiamiento el rol y aporte potencial que puede derivarse de un pago por resultados por REDD+, además del potencial de recursos públicos nacional, regional y locales existentes.

- Priorizar un conjunto de proyectos piloto que puedan ser impulsados y apalancados a través del Programa de Pequeñas Donaciones y otros programas de Naciones Unidas, así como de otros financiadores, de acuerdo a la zonificación propuesta para la región del Pacífico.
- Elaborar por lo menos una propuesta (o las que sean acordadas con la contraparte del Proyecto) para el financiamiento de la implementación del portafolio, de acuerdo a su plan de financiamiento.

***Para el objetivo específico 6. Diseño e implementación de instrumentos y/o mecanismos financieros***

- Desarrollar las recomendaciones técnicas institucionales, financieras, económicas y operativas para el diseño y operativización de al menos dos instrumentos que respalden las acciones y proyectos planteados en el portafolio de inversiones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques en el territorio. Se deberá coordinar esta acción con el MADS y organizaciones clave del territorio.
- Establecer los mecanismos financieros e institucionales necesarios para la implementación de los instrumentos priorizados.

---

<sup>5</sup> El Programa ONU REDD Colombia en su resultado 4 apoya al proceso nacional en la identificación espacial de beneficios múltiples y sociales de acuerdo a las políticas, medidas y acciones priorizadas en los territorios para la lucha contra la deforestación.

## 5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo	Quince (15) días	7 días	Enlace técnico PNUMA Delegado MADS Delegado WWF	0%
2	Avance documento de análisis de principales problemáticas en relación a los bosques, oferta existente (por ejemplo: iniciativas, programas y proyectos), y retos y oportunidades que se presentan ante un proceso de posconflicto, haciendo un análisis de por qué no han sido efectivas las inversiones [Objetivos Específicos 1 y 2].	Cuarenta y cinco (45) días	7 días	Enlace técnico PNUMA Delegado MADS Delegado WWF	12,5%
3	Documento final de análisis que contempla:  1. Principales problemáticas en relación a los bosques; 2. Mapeo de las principales, políticas, programas y proyectos que se han realizado en el pasado y/o estén vigentes y tengan un potencial para lograr un desarrollo sostenible bajo en deforestación y degradación; 3. Retos y oportunidades que se presentan ante un proceso de posconflicto, haciendo un análisis de por qué no han sido efectivas las inversiones (Objetivos Específicos 1 y 2).  Documento final de definición de los ejes de intervención y propuesta de zonificación (Objetivo Específico 3)	Noventa (90) días	7 días	Enlace técnico PNUMA Delegado MADS Delegado WWF	25%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
4	Documento final portafolio de inversiones. (Objetivo Específico 4)	Ciento cincuenta (150) días	7 días	Enlace técnico PNUMA Delegado MADS Delegado WWF	27,5%
5	Primera Versión documento de plan de financiamiento y propuestas de financiamiento (Objetivo Específico 5)	Ciento ochenta (180) días	7 días	Enlace técnico PNUMA Delegado MADS Delegado WWF	20%
6	Documento Final plan de financiamiento y propuestas de financiamiento [Objetivo Específico 5].  Documento de recomendación técnica para el diseño de al menos dos instrumentos financieros y económicos para implementar acciones del portafolio de inversiones (Objetivo Específico 6). Propuesta y ruta de implementación para dos instrumentos.	Doscientos diez (210) días	7 días	Enlace técnico PNUMA Delegado MADS Delegado WWF	15%

#### D. Acuerdos institucionales

- a) La consultoría contará con la información desarrollada por el Programa ONU REDD y WWF Colombia, productos de los diferentes espacios de participación realizados. Asimismo, tal como se señala en los TDRs, debe realizar un trabajo articulado con el MADS e IDEAM.
- b) El Programa ONU – REDD Colombia, en el marco de su componente de participación cubrirá los costos del proceso de participación que requiera el objeto de la contratación.
- c) Para la supervisión de los productos y el desarrollo de las actividades articuladas al objeto de la contratación, se contará con un comité de seguimiento compuesto por delegados del MADS (dirección de bosques y cambio climático), WWF y Programa ONU REDD Colombia, participando en el mismo los puntos focales afrocolombiano e indígena del programa.
- d) Para el logro del objetivo, el contratista deberá articular su trabajo con actores claves del territorio y los equipos técnicos del MADS, IDEAM, Programa ONU REDD Colombia, GEF Minería y Biodiversidad (WWF/PNUD), los proyectos relacionados con Agricultura Familiar y mejoramiento de medios de vida que lidera FAO y Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) - PNUD.
- e) Se establecerá un comité de seguimiento y evaluación de productos, conformado por delegados de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS, Programa ONU REDD Colombia y WWf – Colombia.
- f) Tanto el programa ONU REDD como WWF, no proporcionará instalaciones. Si se realizará un

seguimiento técnico y apoyo logístico cuando las acciones de la consultoría se articulen con los espacios de participación.

- g) Obligaciones del Contratista en el desarrollo del trabajo.
- a. Desarrollar las actividades de acuerdo con las condiciones, alcance y especificaciones establecidas de acuerdo con las indicaciones que brinde el Supervisor
  - b. Atender oportunamente los requerimientos del Programa.
  - c. Cumplir con las obligaciones a su cargo con diligencia y buena fe.
  - d. Dar aviso oportuno al PNUD de cualquier inconveniente que surja e incida en la debida y oportuna ejecución del contrato.
  - e. Reportar la ejecución conforme las indicaciones y requerimientos que establezca el PNUD para cumplimiento de los requisitos del Programa ONU-REDD
  - f. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información que llegue a conocer en relación con los SERVICIOS y de toda la información relacionada con el programa ONU-REDD con excepción de aquella que expresamente sea indicada de pública divulgación o que por virtud de la Ley sea pública. La obligación acá prevista se hará extensiva a los subcontratistas o empleados del CONTRATISTA que vincule directamente para el cumplimiento del CONTRATO, si a ello hubiere lugar.
  - g. Atender las sugerencias, recomendaciones y advertencias que imparta el Programa ONU REDD, WWF Colombia y MADS, siempre que estas se relacionen con el objeto del CONTRATO.
  - h. Realizar las modificaciones, correcciones y ajustes que el Programa ONU REDD, WWF Colombia y MADS solicite tanto en la realización de los servicios como a los productos.

## **E. Duración de los trabajos**

### **6. Duración del contrato**

La duración del contrato será de **siete (7) meses**.

### **7. Supervisión**

La supervisión del contrato estará a cargo de:

- MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y Dirección de Cambio Climático
- Programa ONU REDD Colombia – Coordinadora del Programa y enlaces técnicos (PNUD, FAO y PNUMA)
- WWF – Coordinador del proyecto Conservación en Zonas Afectadas por Minería.

## **F. Localización de los trabajos**

En la ciudad de Bogotá, con desplazamientos en los cuatro departamentos que conforman la región del Pacífico colombiano. Este trabajo en el territorio será coordinado con el MADS, Programa ONU REDD+ y WWF.

## **G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

### **a) Requisitos mínimos requeridos de la de la firma**

<b>Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)</b>	<b>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</b>
Planificación territorial estratégica	Presentación de mínimo una (1) certificación de contrato prestado satisfactoriamente en los últimos cuatro (4) años
Gestión de proyectos ambientales y productivos	Presentación de mínimo una (1) certificación de contrato prestado satisfactoriamente en los últimos cuatro (4) años
Cambio climático	Presentación de mínimo una (1) certificación de contrato prestado satisfactoriamente en los últimos cuatro (4) años

**b) Equipo mínimo de trabajo requerido**

**Equipo compuesto por:**

<b>Cargo*</b>	<b>PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)</b>
Experto/a en desarrollo e implementación de programas y proyectos Coordinador del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en economía, administración de proyectos o afines</li> <li>✓ Maestría en políticas ambientales, desarrollo rural, planificación territorial o afines</li> <li>✓ 7 años de experiencia específica en el diseño de programas y proyectos de desarrollo</li> </ul>
Experto/a en planificación territorial y desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en geografía, biología, ecología o arquitectura o afines</li> <li>✓ Maestría en ordenamiento territorial, desarrollo rural o afines</li> <li>✓ 5 años de experiencia específica en planificación y ordenamiento territorial</li> </ul>
Experto/a en estrategias de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en economía, finanzas públicas, gestión de proyectos o afines</li> <li>✓ Maestría en finanzas públicas, gestión de proyectos y financiamiento o afines</li> <li>✓ 5 años de experiencia específica en estrategias de financiamiento y desarrollo de proyectos</li> </ul>
Especialista agroambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en economía, forestal, agronomía o afines</li> <li>✓ Maestría en desarrollo rural, economía agrícola, agroforestería o afines</li> <li>✓ 5 años de experiencia específica en desarrollo rural</li> </ul>
Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en geografía o afines</li> <li>✓ Maestría en ordenamiento territorial o afines.</li> <li>✓ 5 años de experiencia específica en zonificación y ordenamiento territorial</li> </ul>

**\*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.**

**Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.**

## H. **Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

### 8. **Forma de Pago**

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Producto/Entregable</b>	<b>Tiempo de entrega después de firmado el contrato.</b>	<b>Peso porcentual en la consultoría</b>
1	Plan de trabajo	Quince (15) días	0%
2	Avance documento de análisis de principales problemáticas en relación a los bosques, oferta existente (por ejemplo: iniciativas, programas y proyectos), y retos y oportunidades que se presentan ante un proceso de posconflicto, haciendo un análisis de por qué no han sido efectivas las inversiones [Objetivos Específicos 1 y 2].	Cuarenta y cinco (45) días	12,5%
3	Documento final de análisis que contempla:  1. Principales problemáticas en relación a los bosques: 2. Mapeo de las principales, políticas, programas y proyectos que se han realizado en el pasado y/o estén vigentes y tengan un potencial para lograr un desarrollo sostenible bajo en deforestación y degradación; 3. Retos y oportunidades que se presentan ante un proceso de posconflicto, haciendo un análisis de por qué no han sido efectivas las inversiones (Objetivos Específicos 1 y 2).  Documento final de definición de los ejes de intervención y propuesta de zonificación (Objetivo Específico 3)	Noventa (90) días	25%
4	Documento final portafolio de inversiones (Objetivo Específico 4)	Ciento cincuenta (150) días	27,5%

No.	Producto/Entregable	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Peso porcentual en la consultoría
5	Documento de plan de financiamiento y propuestas de financiamiento (Objetivo Específico 5)	Ciento ochenta (180) días	20%
6	Documento de recomendación técnica para el diseño de al menos dos instrumentos financieros y económicos para implementar acciones del portafolio de inversiones (Objetivo Específico 6). Propuesta y ruta de implementación para dos instrumentos	Doscientos diez (210) días	15%

## I. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a) La propuesta técnica y financiera deben prepararse y presentarse impresas en tinta indeleble, foliadas (páginas enumeradas consecutivamente), en legajo (organizada dentro de una carpeta) y deben contener el índice correspondiente. El representante autorizado del proponente debe rubricar todas las páginas de cada propuesta. Las propuestas no deberán contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos por el proponente; esas correcciones deberán confirmarse con la rúbrica de la persona o personas que firman la propuesta.
- b) Tanto la propuesta técnica como la propuesta financiera, deben ser presentadas impresas, en un (1) original y una (1) copia. El original y la copia de la propuesta técnica deberán estar dentro de un sobre cerrado en forma inviolable, marcada claramente como Propuesta Técnica, indicar el número del proceso y el nombre del proponente. El original y la copia de la propuesta financiera deberán estar dentro de un sobre cerrado también en forma inviolable, marcado claramente como Propuesta Financiera, indicar el número del proceso y el nombre del proponente, con la siguiente advertencia: NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original.

- c) La propuesta debe entregarse en la dirección y fecha indicada en la Hoja de datos. No se recibirán propuestas después de vencido el plazo para la presentación de las mismas. Si por cualquier razón se llegaren a recibir después de vencido el plazo para la presentación, éstas serán devueltas al proponente sin abrir.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>6</sup>  
SOBRE 1**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>7</sup>)*

**Formato: CARTA PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

[Lugar, fecha]

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Sr. Representante Residente  
Bogotá - Colombia

**Asunto: PROCESO N° *Indíquese* referencia *Indíquese***

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Propuestas (SDP) incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la consultoría del proyecto de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha [indicar fecha de invitación] y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende esta propuesta técnica.

El período de validez de la propuesta es de Indíquese (Indíquese) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además, dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de indicar plazo de ejecución, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello.

---

<sup>6</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>7</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Atentamente,

*Firma autorizada: [firma del representante autorizado]*

*Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]*

*Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]*

*Dirección: [indicar dirección y ciudad]*

*Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]*

*Correos electrónicos de contacto*

## FORMATO PROPUESTA TECNICA

[Insértese: lugar, fecha]

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Sr. Representante Residente  
Bogotá - Colombia

Estimado señor/Estimada señora:

Tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

A saber:

### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

#### 1. **FORMATO Experiencia específica de la firma**

**[En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, se debe diligenciar uno por cada contrato o certificación]** Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la persona/firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea individualmente o como uno de los integrantes de una asociación.

Según se haya indicado en la SDP, esta experiencia específica corresponde a: <b>Indicar</b>	
Objeto de la consultoría que presenta como experiencia específica: <b>Indicar</b>	
Breve descripción de las actividades que se desarrollaron dentro de la consultoría: <b>detallar</b>	
Nombre del Contratante: <b>Indicar</b>	
Dirección:	<b>Indicar</b>
Teléfono:	<b>Indicar</b>
Fax:	<b>Indicar</b>
E-mail:	<b>Indicar</b>
Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año): <b>Indicar</b>	Fecha de terminación del contrato(día/mes/año): <b>Indicar</b>
Valor inicial del contrato (Indicar la moneda): <b>Indicar</b>	
Valor final del contrato (Indicar la moneda): <b>Indicar</b>	

## 2. Certificaciones de experiencia de la firma-

Anexe las certificaciones de experiencia de la firma de acuerdo a lo solicitado de esta SDP, emitidas por las entidades contratantes

## 3. Documentos de la empresa:

El proponente debe anexar, en este numeral la siguiente documentación:

- **Perfil de la empresa:** descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;
- **Declaración** por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente
- **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones – Si aplica**

### B. **Calificación del personal clave**

#### 1. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.

[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: *indicar* \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: *indicar* \_\_\_\_\_

Nombre del profesional propuesto: *indicar* \_\_\_\_\_

Profesión: *indicar* \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: *indicar* \_\_\_\_\_

Años de trabajo en la firma/entidad: *indicar* \_\_\_\_\_

Nacionalidad: *indicar* \_\_\_\_\_

#### **Calificaciones principales:**

*[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]*

#### **Formación Académica:**

*Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados*

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TÍTULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>

#### **Experiencia laboral:**

*Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.*

EMPRESA EMPLEADOR A	CARGO DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>

(\*) Indicar el día/mes/año

**Carta de Compromiso:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio **[indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en indicar meses.

No. del documento de identificación\* indicar -

Nombre completo del profesional propuesto: **indicar el nombre del profesional**

\_\_\_\_\_  
Firma del profesional]

\* Anexas soportes de los estudios y experiencia

**4. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales -.**

*Anexe las certificaciones de estudios y experiencia del personal profesional propuesto*

- C. **Propuesta técnica para la realización de los servicios que deberá incluir (Metodología, recursos del oferente, plan de actividades y composición del grupo de trabajo con su asignación de actividades)**

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la Metodología, los Recursos del Proponente en términos de equipo, el Plan de Trabajo y la Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades propuestos será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

*En este aparte incluya:*

- a. **Metodología.**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo**
- c. **Plan de Trabajo/Cronograma.**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

## PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE 2

- El Proponente está obligado a preparar su Propuesta Financiera en un sobre separado del resto de la SdP.
- **La Propuesta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos.**
- Diligenciar el formulario que se muestra en las siguientes páginas. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo (Favor incluir CD con la propuesta financiera en Excel).
- Se entiende que todos los factores y costos que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de la consultoría, fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su propuesta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.

Los Proponentes deberán presentar el desglose de los precios indicados supra para cada objetivo basándose en el formulario que se incluye a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluación de razonabilidad de los precios, así como el cálculo de los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir entregables nuevos al ámbito de los servicios.

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<b>Producto 1 <b>INDIQUESE</b></b> (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)				
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>				\$ 0,00
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR UNIT (\$COP)</b>	<b>VALOR TOTAL (\$COP)</b>	

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<b>GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)</b>				
<i>Gastos de comunicaciones</i>			\$ 0,00	
<i>Redacción, reproducción de informes</i>			\$ 0,00	
<i>Equipo de oficina, computadoras, etc.</i>			\$ 0,00	
<i>Programas de computación</i>			\$ 0,00	
<i>Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)</i>			\$ 0,00	
<i>Gastos de movilización y vehículos</i>			\$ 0,00	
<i>Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden)</i>			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL GASTOS VARIOS</b>				\$ 0,00
				<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 1</b> \$ 0,00

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<b>Producto 2 <b>INDIQUESE</b></b> (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)				
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>				
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00	
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00	
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00	
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00	
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00	
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>				\$ 0,00
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR UNIT (\$COP)</b>	<b>VALOR TOTAL (\$COP)</b>	
<b>GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)</b>				

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<i>Gastos de comunicaciones</i>			\$ 0,00	
<i>Redacción, reproducción de informes</i>			\$ 0,00	
<i>Equipo de oficina, computadoras, etc.</i>			\$ 0,00	
<i>Programas de computación</i>			\$ 0,00	
<i>Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)</i>			\$ 0,00	
<i>Gastos de movilización y vehículos</i>			\$ 0,00	
<i>Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden)</i>			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL GASTOS VARIOS</b>				
<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 2</b>				<b>\$ 0,00</b>

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA				
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS	
<b>Producto 3 INDIQUESE</b> (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)					
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>					
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00		
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00		
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00		
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00		
<i>Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad</i>			\$ 0,00		
<b>VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>					\$ 0,00
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR UNIT (\$COP)</b>	<b>VALOR TOTAL (\$COP)</b>		
<b>GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)</b>					
<i>Gastos de comunicaciones</i>			\$ 0,00		
<i>Redacción, reproducción de informes</i>			\$ 0,00		
<i>Equipo de oficina, computadoras, etc.</i>			\$ 0,00		
<i>Programas de computación</i>			\$ 0,00		

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)			\$ 0,00	
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00	
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden)			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL GASTOS VARIOS</b>				<b>\$ 0,00</b>
<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 3</b>				<b>\$ 0,00</b>

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA				
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS	
<b>Producto 4 <b>INDIQUESE</b></b> (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)					
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>					
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00		
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00		
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00		
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00		
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00		
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00		
<b>VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>					<b>\$ 0,00</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR UNIT (\$COP)</b>	<b>VALOR TOTAL (\$COP)</b>		
<b>GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)</b>					
Gastos de comunicaciones			\$ 0,00		
Redacción, reproducción de informes			\$ 0,00		
Equipo de oficina, computadoras, etc.			\$ 0,00		
Programas de computación			\$ 0,00		
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)			\$ 0,00		
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00		

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden)			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL GASTOS VARIOS</b>				\$ 0,00
<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 4</b>				<b>\$ 0,00</b>

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<b>Producto 5 INDIQUESE</b> (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)				
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>				\$ 0,00
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT (\$COP)	VALOR TOTAL (\$COP)	
<b>GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)</b>				
Gastos de comunicaciones			\$ 0,00	
Redacción, reproducción de informes			\$ 0,00	
Equipo de oficina, computadoras, etc.			\$ 0,00	
Programas de computación			\$ 0,00	
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)			\$ 0,00	
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00	
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden)			\$ 0,00	

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<b>VALOR TOTAL GASTOS VARIOS</b>				\$ 0,00
<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 5</b>				<b>\$ 0,00</b>

PRODUCTO	PROPUESTA ECONÓMICA			
	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
<b>Producto 6 <b>INDIQUESE</b></b> (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)				
<b>COSTOS DEL PERSONAL</b>				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>				\$ 0,00
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT (\$COP)	VALOR TOTAL (\$COP)	
<b>GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)</b>				
Gastos de comunicaciones			\$ 0,00	
Redacción, reproducción de informes			\$ 0,00	
Equipo de oficina, computadoras, etc.			\$ 0,00	
Programas de computación			\$ 0,00	
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)			\$ 0,00	
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00	
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden)			\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL GASTOS VARIOS</b>				\$ 0,00
<b>COSTO TOTAL PRODUCTO 6</b>				<b>\$ 0,00</b>

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$COP)
COSTO TOTAL PRODUCTO 1	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 2	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 3	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 4	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 5	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 6	INDIQUESE
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b>	<b>INDIQUESE</b>

Atentamente,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Información de contacto: \_\_\_\_\_

*[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]*

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS**

### **1.0 CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

### **2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES**

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

### **3.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS**

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

### **4.0 CESIÓN**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

### **5.0 SUBCONTRATACIÓN**

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

### **6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## **7.0 INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

## **8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS**

**8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

**8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

**8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamaciones de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

**8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

**8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;

**8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;

**8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

**8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

## **9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS**

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el

PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

## **10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO**

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

## **11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

**11.1** A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

**11.2** En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otro derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

**11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

**11.4** Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado

únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

## **12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

## **13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el “Divulgador”) a la otra (el “Receptor”) sea considerada como (“Información Confidencial”), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

### **13.1 El Receptor de la información deberá:**

**13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

**13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

### **13.2 Siempre y cuando el Receptor tuvieran acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:**

**13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

**13.2.2** los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

**13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien

**13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

**13.2.2.3** el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

- 13.3** El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.
- 13.4** El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.
- 13.5** El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.
- 13.6** Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES**

- 14.1** Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.
- 14.2** En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.
- 14.3** Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.
- 14.4** El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de

cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

## 15.0 RESCISIÓN

**15.1** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

**15.2** El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

**15.3** En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

**15.4** En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

## 16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS

**16.1 Resolución amigable:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:** A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el

Reglamento Suplementario que Governa la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“*Medidas cautelares*”) y el Artículo 32 (“*Renuncia al derecho a objetar*”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

## **17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## **18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA**

**18.1** El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

**18.2** De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

## **19.0 TRABAJO INFANTIL**

**19.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención

sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- 19.2** Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

## **20.0 MINAS**

**20.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus suministradores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

**20.2** Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

## **21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

## **22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**22.1** El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

**22.2** El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier

servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

### **23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.